

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.315.

**PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.**  
**[Sociedad a escindir (totalmente)]**

**GESVIDAL GESTIÓN**  
**Y DESARROLLO, S. L.**

**PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.**

**DISTRIBUCIONES VIDAL**  
**DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

**Sociedades beneficiarias**  
**(de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Papas Vicente Vidal, S.L.», celebrada en fecha 10.03.2008, aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a tres sociedades limitadas de nueva creación: «Gesvidal Gestión y Desarrollo, S.L.», «Papas Vicente Vidal, S.L.» (que toma el nombre de la escindida) y «Distribuciones Vidal del Mediterráneo, S.L.».

La referida escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S.L.», (Sociedad escindida), debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 26 de febrero de 2008, con el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se advierte a los socios y acreedores, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Benifaió, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S. L.», José Camilo Vidal Llacer.—18.402. 2.ª 15-4-2008

**PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Sofegar, Sociedad Limitada», y de «Pentriilo, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 7 de abril de 2008, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sofegar, Sociedad Limitada», por parte de «Pentriilo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión aprobada, «Pentriilo, Sociedad Limitada», aumentará su capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102 €) mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales, de cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (400,68 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión en junto de dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y ocho euros (2.414.898 €).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de «Sofegar, Sociedad Limitada», Nemesia Ibáñez Pareja, y el Secretario del Consejo de Administración de «Pentriilo, Sociedad Limitada», Julio García Ibáñez.—18.945.

2.ª 15-4-2008

**PESCADOS OLIVERI,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción de capital*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Pescados Oliveri, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de enero de 2008, se acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cifra de 6.010,121 euros, quedando fijado en la cantidad de 144.242,90 euros, mediante la amortización de mil acciones al portador, números 24.001 a la 25.000, ambas inclusive, que ostentaba la sociedad en autocartera. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones propias en autocartera y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Getaria (Gipuzkoa), 18 de enero de 2008.—El Administrador único, José Antonio Oliveri Olaizola.—19.282.

**PEÑALARA DE INVERSIONES,**  
**SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio so-

cial, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.316.

**PROMOCIONES FRANCO,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se celebró Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias .....	157.195,53
Cuenta corriente con socios .....	43.241,00
Deudores .....	350.180,60
Tesorería .....	1.702.126,90
Total activo .....	2.252.744,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	98.042,64
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-119.062,37
Pérdidas y Ganancias .....	1.708.668,00
Hacienda Pública acreedor.....	504.124,79
Acreedores .....	869,76
Total pasivo .....	2.252.744,03

Vigo, 28 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, doña Matilde Franco Fernán-Díez.—18.375.

**PROMOCIONES GANADERAS**  
**TUROLENSSES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de ésta sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «La Paz», 7, en Teruel, el día 2 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente